

Adolescencia y prisionización en tiempos de pandemia. Un estudio de caso sobre la mediación de lo digital y su potencial terapéutico en cárceles.

Por Federico Caetano Grau¹

Resumen:

La limitación de la circulación en la pandemia implicó, dentro del sistema de privación de libertad para adolescentes en Uruguay, la aplicación de una fuerte restricción de las visitas familiares a los internos, además de las limitaciones de las salidas transitorias, instituyendo un escenario de aislamiento y mayor confinamiento dentro del encierro forzoso. Con este telón de fondo, se habilitaron las videollamadas para amortiguar el clima de tensión y crispación intra-muros. La comunicación digital, que en un principio se constituyó en una propuesta configurada como medida paliativa, progresivamente se convirtió en una oportunidad, habilitando nuevas modalidades de intervención psico-social, inéditas hasta el momento.

A través de la presentación de un caso clínico, el presente estudio, de carácter exploratorio, tiene como objeto la identificación de categorías analíticas que generen visibilidad en referencia al potencial de las plataformas tecno-comunicacionales como herramientas de intervención socioeducativa y psicosocial dentro de ámbitos carcelarios.

Palabras clave: Pandemia; Adolescencia; Prisionización; Psicología penitenciaria

¹ Doctorando en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UdelaR). Magister en Sociología, FCS, UdelaR. Diploma de especialización en Penalidad Juvenil, FCS, UdelaR. Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica Focal, Centro de Intervenciones Psicoanalíticas Focalizadas (CEIPFO). Licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, UdelaR. Se desempeñó como Psicólogo en distintos centros de privación de libertad del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

Abstract

The limitation of circulation in the pandemic implied, within the system of deprivation of liberty for adolescents in Uruguay, the application of a strong restriction on family visits to inmates, in addition to the limitations of transitory license, instituting a scenario of isolation and greater confinement within the forced detention. Actually, video calls were enabled to cushion the climate of intra-mural tension. Digital communication, which was initially constituted as a proposal configured as a palliative measure, progressively became an opportunity, enabling new modalities of psycho-social intervention, unprecedented until now.

Thus, through the presentation of a clinical case, the present exploratory research, aims to identify analytical categories that generate visibility in reference to the potential of techno-communicational platforms as socio-educational and psychosocial intervention tools within of prison settings.

Keywords: Pandemic; Adolescence; Prisonization; Prison psychology; Juvenile penal system

Resumo:

A limitação de circulação na pandemia implicou, dentro do sistema de privação de liberdade para adolescentes no Uruguai, a aplicação duma forte restrição às visitas familiares aos detentos, além das limitações de saídas transitórias, instituindo um cenário de isolamento e maior confinamento no encerramento forçado. Nesse contexto, as videochamadas foram capazes de amortecer o clima de estresse e tensão intramuros. A comunicação digital, que se constituiu inicialmente como uma proposta configurada como medida paliativa, tornou-se progressivamente uma oportunidade, possibilitando novas modalidades de intervenção psicossocial, até agora inéditas.

Por meio da apresentação de um caso clínico, o presente estudo, de caráter exploratório, tem por objeto identificar categorias analíticas que gerem visibilidade em referência ao

potencial das plataformas tecno-comunicacionais como ferramentas de intervenção socioeducativa e psicossocial em ambientes prisionais.

Palavras-chave: Pandemia; Adolescência; prisionização; psicologia da prisão

Introducción

La irrupción de la pandemia supuso un fuerte golpe a la cotidianidad en establecimientos penitenciarios. Ante la imposibilidad de abrir los espacios y de expandir el perímetro de circulación dentro del mundo punitivo del encierro, tanto trabajadores como internos, que componen un campo relacional atado a un vínculo de proximidad, pasaron a constituirse en uno de los grupos poblacionales más vulnerables y expuestos al contagio exponencial. Así pues, dentro de estos escenarios marcados por el confinamiento y la clausura, las medidas de distanciamiento social fueron impracticables, por lo que, frente a la amenaza constante de la explosión intempestiva del contagio, la incertidumbre y la sensación omnipresente del riesgo confluyeron en la emergencia de una semántica ansiógena y fatalista, desde la que se anticipaba el desarrollo inevitable de un cataclismo institucional.

Así, la volatilidad de la pandemia se tradujo en múltiples inflexiones que imprimieron cambios radicales dentro del perímetro de la gobernanza de los cotidianos carcelarios. Y, con este panorama global, las previsiones dentro de los muros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) anticipaban un escenario desalentador, que se observa en el registro de dos puntos de quiebre principales: a) por un lado, se contrajo de forma radical el sistema de intercambios desde el adentro institucional con respecto a la comunidad libre, aspecto que se expresó en una limitación sistemática del régimen de visitas familiares y de salidas transitorias de los adolescentes; b) por otro lado, el aumento de las certificaciones médicas de los trabajadores supuso una merma en la calidad de atención y en la capacidad de gestionar la privación de libertad en clave socioeducativa, instituyéndose una contracción de la oferta formativa y recreativa, al mismo tiempo que se intensificó el quantum de ocio pasivo y de encierro.

De esta forma, la pandemia edificó muros más altos que amplificaron el sufrimiento y los efectos aversivos de prisionización, instalando progresivamente, dentro de los esquemas de intervención, el desafío de edificar marcos de cercanías dentro del ya hermético y iatrogénico microcosmos de los cautivos. La conformación de este marco restrictivo tuvo como correlato la configuración de un caldo de cultivo tensionante, caracterizado principalmente por la irrupción de múltiples polos de crispación cotidiana, aspecto que activó diversas alertas dentro del sistema. Y, frente a las restricciones de las visitas y salidas transitorias, tanto los adolescentes como sus familiares desarrollaron, en un comienzo, una serie de reclamos y demandas hacia diversos actores del sistema.

Con este telón de fondo, se habilitó a nivel institucional la posibilidad de realizar videollamadas entre los adolescentes con sus familiares y amigos, hecho inédito hasta el momento. Si bien en una primera instancia la posibilidad de la utilización de las plataformas digitales se constituyó en una medida paliativa orientada a la disminución de la conflictividad potencial producto del aislacionismo, progresivamente fue instalándose dentro de las entrevistas psicosociales como herramienta de intervención, generando un esquema de trabajo inédito donde el afuera institucional se entramaba dentro de los muros de la cárcel.

De esta forma, los adolescentes comenzaron a “invitar” a los equipos técnicos a sus casas (Caetano, 2021a), exhibiendo, a través de los celulares, su cuarto y objetos de alto valor simbólico, como ropa y trofeos deportivos, fotos, además de introducir sus mascotas y presentar a su comunidad barrial. A su vez, dentro de estas “visitas guiadas” por su mundo de representaciones, en muchos casos el encuentro a través de las videollamadas implicaba un acontecimiento familiar y de su grupo de amigos, quienes iban masivamente al encuentro donde, más que conversar, muchas veces compartían otros lenguajes de participación colectiva, como cantar una canción entre todos.

Dentro de este contexto, a través de la presentación de un estudio de caso, este trabajo tiene como objeto proponer un marco hermenéutico y analítico que permita problematizar el uso de las plataformas digitales como herramientas de intervención psicosocial dentro del universo de las prisiones.

Dicho esto, este estudio se organiza del siguiente modo: 1) En primer lugar, se desarrolla un breve marco conceptual que oficia como referencia y desde el que se definen las categorías operacionales asociadas al desarrollo del análisis de este trabajo. Dentro de este contexto, se prioriza diversos ejes de problemática teóricos a través de los siguientes subtítulos: a) Las fuerzas inerciales del encierro en la penalidad juvenil: el INISA como el último eslabón de una cadena crítica; b) El dolor desde el castigo: los efectos de prisionización en edades tempranas; c) Los avatares de la identidad en la adolescencia: la cultura de la dureza y la cárcel en contextos de vulnerabilidad y desamparo; d) Las prácticas psicosociales en ámbitos carcelarios ante la incertidumbre de la pandemia. 2) En segundo lugar, se desarrolla una breve reseña asociada a los aspectos metodológicos adoptados durante la realización del estudio. 3) Posteriormente, se describe un caso clínico y se desarrolla el análisis exploratorio del mismo. 4) Durante el cierre del trabajo, en primera instancia se habilita una discusión teórica donde se propone un campo de problemáticas y se sugieren tópicos y líneas de investigación a explorar a futuro asociadas al uso de las plataformas tecno-comunicacionales como herramienta de intervención psicosocial en cárceles; para finalizar, se desarrollan las reflexiones finales sobre el asunto a modo de epílogo.

Las fuerzas inerciales del encierro en la penalidad juvenil: el INISA como el último eslabón de una cadena crítica

Dentro del contexto de la construcción del sistema jurídico que marca los perímetros de la penalidad juvenil en el Uruguay, existen dos mojones referenciales: la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, celebrada en 1989, y el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), que entró en vigor en 2004. A través de estas instancias, el reconocimiento de la adolescencia como sujeto en formación implicó la estructuración de un escenario jurídico basado en núcleos de especificidad, que encuadró al derecho penal adolescente fundamentalmente en función de dos criterios diferenciales con respecto a la penalidad adulta: la excepcionalidad de las penas privativas de libertad y el carácter atemperado del reproche penal (Bertinat y Sturla, 2012). No obstante, frente a estas coordenadas auspiciosas, los vaivenes y volatilidades del sistema político en referencia al “sentimiento de inseguridad” (Kessler, 2011), que se constituye en una de los asuntos más

alarmistas, sensibles y reactivos de la esfera pública, han desembocado en una nueva semántica sobre la adolescencia, más enmarcada dentro de las coordenadas del castigo y la punición. En efecto, la primacía durante los últimos años de una hegemonía conservadora, se ha traducido en el despliegue de una colección de leyes desarrolladas desde un “populismo penal” (Paternain, 2013), instalando fuerzas inerciales donde el punitivismo y su correlato en términos del encierro se ha ido perfilando como la panacea para resolver la problemática de la delincuencia.

Con este escenario como trasfondo, las configuraciones institucionales encargadas de dar cumplimiento a las medidas socioeducativas han estado sujetas a vicisitudes y alteraciones permanentes, inscribiéndose en crisis sucesivas que se han traducido en cambios organizacionales constantes (González Laurino y Leopold, 2013; Caetano, 2022). Dentro de este marco, el INISA se erige en el último eslabón institucional de un contexto atravesado por la incertidumbre operativa, donde la institucionalidad asociada a la ejecución de las medidas punitivas hacia los adolescentes ha tenido cuatro formaciones durante los últimos 20 años² y ha estado sujeta a cambios constantes de autoridades. Así pues, más que una institucionalidad delineada desde plataformas de pensamiento y planificación estratégica, la administración de la privación de libertad ha estado permeada por una cultura de la inmediatez, instalando un mapa confusional y ambivalente donde las prácticas institucionales hacia los adolescentes han oscilado de forma pendular desde lo socioeducativo hasta lo punitivo en función de la emergencia de puntos de urgencia (Caetano, 2022).

El dolor desde el castigo: los efectos de prisionización en edades tempranas

Más allá de los diversos programas socioeducativos, lo carcelario descansa sobre la matriz de la violencia y la imposición. Es el último edificio represivo de las sociedades modernas y

² Las cuatro formaciones institucionales son: INTERJ (2005-2009), que fue presidido por Uriarte (2005-2007), Méndez (2008) y Jouroff (2008-2009); SEMEJI (2010-2011), dirigido por Jouroff (2010) y Arbesum (2011); SIRPA (2012-2015) presidido por Arbesum (2012), Villaverde (2012-2015) y Fulco (2015); e INISA (2016 hasta la actualidad), conducido por Fulco (2016-2020) y De Olivera (2020 hasta el presente).

compone, a través de la intervención societal del encierro forzoso, una crispación original caracterizada por un cúmulo de déficits y carencias, donde el “sufrimiento del encarcelamiento” (Sykes, 1958) funciona como piedra angular que demarca el perímetro de las formas de vivenciar la cotidianeidad. Quienes integran la sociedad de los cautivos, deben desarrollar diversas estrategias adaptativas frente a las múltiples fuentes de violencia material, física y simbólica, integrando cognitivamente un nuevo mapa de significados que filtra la experiencia e instituye nuevas coordenadas existenciales.

Dicho esto, se vuelve necesario introducir la categoría ya clásica de “instituciones totales”, acuñada por Erwing Goffman (1972), que presenta un fuerte poder heurístico asociado a la hermenéutica de lo carcelario. A través de la misma, se refiere a estos escenarios sociales como enclaves gobernados por lógicas herméticas y de clausura. En los contextos de las instituciones totales, la cotidianeidad está delimitada por un perímetro rígido e inflexible, donde las regularidades que se estructuran desde el interior de los muros institucionales mantienen una fuerte independencia con respecto al ámbito exterior. Así pues, la configuración del adentro carcelario está sujeta a reglas y códigos singulares, componiéndose así un microcosmos difícil de descifrar desde ojos externos a la institución.

Son tan fuertes las fuerzas inerciales totalizantes y el carácter absorbente que ejercen estas instituciones, que producen un desbaratamiento subjetivo en función del que, parafraseando a Goffman (1972), el yo es mutilado, generando procesos de despojo de la identidad construida en la comunidad libre. En efecto, la inmersión dentro del encierro supone una ruptura radical con el continuum identitario, irrumpiendo, a través de los efectos de prisionización (Clemmer, 1975), procesos donde el principal riesgo es la prospectiva de que la subjetividad quede capturada y totalizada dentro de las coordenadas de lo carcelario. De esta forma, se produce un repliegue del sujeto, conjugando un mapa adaptativo donde lo conductual pasa a estar mediado por una adherencia y fijación a la “cultura tumbera” (Lourenço, 2010), produciéndose anclajes cognitivos cuya influencia va más allá de los límites de la pena, generando un quiebre existencial.

Y, en el caso de la adolescencia, el riesgo es mayor, debido a su dimensión transicional y formativa del sujeto, donde, siguiendo a Viñar (2009), las turbulencias del duelo asociado a lo infantil y la incertidumbre con respecto al futuro, se despliegan procesualmente a través

de inflexiones vertiginosas en términos de la definición identitaria. Con un telón de fondo donde la autopercepción del sí mismo se encuentra asediada por la duda y la crisis existencial, más que una transición lineal, en la adolescencia se produce una transformación telúrica del sujeto, instalando un limo semántico que acarrea un salto cualitativo existencial.

Dentro de este marco, la experiencia del encierro en la adolescencia y su correlato en términos de la exposición sistemática a escenarios donde la violencia, la incertidumbre y la sensación omnipresente de riesgo son endémicas (Caetano, 2022), genera huellas y laceraciones que pueden anudarse en clave iatrogénica. En efecto, la irrupción de la prisión en tiempos de indefinición identitaria y zapping de pertenencias existenciales, puede inducir a la generación de anclajes dentro de agrupamientos juveniles que ofrecen un territorio donde “ser alguien”. De esta forma, se potencia un caldo de cultivo donde la introyección de esquemas adaptativos para las condiciones existenciales del encierro, puede instituir fijaciones subjetivas que trasciendan los muros y pasen a constituirse en mojones de larga duración en la configuración identitaria.

Los avatares de la identidad en la adolescencia: la cultura de la dureza y la cárcel en contextos de vulnerabilidad y desamparo

Quienes recalán dentro del sistema penal juvenil, en términos globales se constituyen en adolescentes cuyas biografías han estado marcadas la exclusión y el desamparo (Morás, 2016; Caetano, 2015), siendo objeto sistemático de procesos de marginación, estigmatización y segregación social. Como ha sido señalado en diversas investigaciones desarrolladas a nivel regional e internacional (Dosil, 2018; Fassin, 2016), existen mecanismos de selectividad de las fuerzas represivas policiales y del sistema penal, imprimiendo lógicas donde la violencia institucional se constituye en una figura omnipresente dentro de las trayectorias de jóvenes pobres, quienes son objeto de procesos de humillación y segregación territorial sistemática. Como consecuencia, muchos adolescentes en condiciones de pobreza configuran su universo representacional a través

de la conexión metonímica entre las categorías de Estado, represión y policía, generando una fuerte desconfianza hacia la institucionalidad pública.

Dentro del marco la crisis existencial de la adolescencia y ante el “horror al vacío” y al temor de la experiencia de “no ser nadie” y quedar rezagado hacia la inexistencia (Veríssimo, 2006), la avidez por encontrar refugios existenciales que generen pertenencia se constituye en un vector central. Y, dentro de las coordenadas de los segmentos juveniles más segregados de la sociedad, quienes en su tránsito por la ciudad muchas veces se constituyen en “extranjeros en un mundo de cosmopolitas” (Lewkowicz, 2006), la adopción de una “cultura de la dureza” (Rodríguez Alzueta, 2016), se constituye en un formato de obtener visibilidad. En muchas oportunidades, es desde estos términos que logran trascender a la insignificancia e irrumpen, a través del miedo, como una otredad dentro de los espacios de reconocimiento societal.

Así pues, frente a la dificultad de acceder a las fuentes tradicionales de prestigio y estatus legitimadas socialmente, los adolescentes muchas veces obtienen dentro de agrupaciones delictivas un sistema de pertenencia y de reconocimiento societal, donde el acceso a posiciones de jerarquía está anclado en la demostración de masculinidades (Paz Cabral, 2016). Desde estas categorías de entendimiento, el uso de armas, la comisión de delitos y el vínculo con el mundo de la cárcel, pueden emerger como marcadores simbólicos de pertenencia identitarios, valorados y respetados dentro de los perímetros semánticos del mundo criminal. La violencia, la aspereza relacional, la sobreactuación de hábitos machistas como el uso de la fuerza y la asunción de riesgos, además del desarrollo de ilegalidades, se erigen en elementos que definen a la cultura de la dureza, componiendo una trama de significados e inclinaciones actitudinales que emergen como una defensa reactiva ante el trasfondo de la vulnerabilidad y como una estrategia implícita de contra-estigmatización para hacerle frente a la humillación.

Las prácticas psicosociales en ámbitos carcelarios ante la incertidumbre de la pandemia

Como fue expuesto anteriormente, los territorios de la cárcel, más que un pasaje anecdótico, inscriben estigmas y laceraciones cuyas influencias van más allá de los muros del sistema. Las inercias de la vivencia de lo prisional inscriben puntos de bifurcación existencial, que consolidan muchas veces trayectorias atravesadas por una lógica fatalista, donde el imago de lo carcelario y el mundo del delito permean como el destino manifiesto de un sendero sin paisajes alternativos.

Por consiguiente, las prácticas psicosociales dentro de contextos de encierro forzoso tienen que estar sujetas a racionalidades dialógicas, que habiliten enclaves que subviertan la lógica del aplastamiento existencial de la cárcel y que pongan en jaque la totalización subjetiva de los muros prisionales. En efecto, deben abrir surcos narrativos dentro de semánticas estereotipadas y rígidas que convocan al sujeto a la “desesperanza adquirida” (Defey, 2018), configurando una lógica del encuentro que instituya futuribles diversos y no solo el destino fatalista del ostracismo del sujeto prisionizado. De esta forma, en aras de mitigar los efectos aversivos y iatrogénicos de la cárcel, quienes operan en clave socioeducativa deben enfrentar el difícil desafío de abrir caminos hacia una “pedagogía insumisa” (Parodi, et al., 2021) dentro del encierro, que pueda desanudar las tramas preformativas del estigma social, que soterran y condenan al sujeto a la repetición de los mismos paisajes arquetípicos del delito y del mundo penitenciario.

En este contexto, la capacidad de los cuadros técnicos de desarrollar encuadres heterogéneos que convoquen a una disrupción de los muros de la cárcel y conecten a los adolescentes a sus familias y enclaves socio-comunitarios de referencia formativa, se constituye en uno de los ejes referenciales. Así, la potenciación de una lógica que desdibuje el adentro y el afuera institucional como compartimientos estancos e incomunicados, implica la construcción de enlaces simbólicos con el mundo extra-muros que operen como usinas de continuidad existencial. Y, de esta forma, volver porosas a las fronteras del encierro y jaquear la discontinuidad del yo producto de los procesos de prisionización (Caetano, 2021a).

Así las cosas, la pandemia supuso un escenario de confinamiento dentro del encierro, generando una lógica de un mayor aislamiento en los adolescentes. Como consecuencia, se impuso el desafío de promover esquemas de intervención de cercanías que incorporen compromisos familiares y socio-comunitarios en un marco de mayor prisionización y encierro de los adolescentes, con el telón de fondo de una contracción de las oportunidades socio-comunitarias y de una incertidumbre generalizada asociada a los posibles desenlaces de la expansión de los contagios a nivel nacional y global.

Fue en este contexto que se comenzaron a utilizar las plataformas digitales como enlaces comunicacionales y herramientas de intervención psicosocial, generando un nuevo entramado de posibilidades entre los adolescentes en sus múltiples vínculos e intercepciones con sus redes familiares y enclaves socio-comunitarios de referencia. A continuación, se hará una breve reseña a los aspectos metodológicos de este estudio y, posteriormente, en la presentación de los hallazgos, se recogerán algunas dimensiones hermenéuticas asociadas al uso de las videollamadas como instrumentos de cercanías, a través de un análisis y sistematización de un estudio de caso que tuvo lugar dentro del sistema de privación de libertad juvenil uruguayo³.

Encuadre metodológico: la importancia de los estudios de casos.

El ejercicio profesional de las prácticas psicológicas dentro de INISA integra múltiples desafíos para su sistematización. En primer lugar, el profesional dentro de las prisiones no desarrolla sus prácticas desde horizontes de investigación: sus intervenciones buscan generar nuevos sentidos que subviertan el lenguaje prefigurado del estigma, además de operar instituyendo oportunidades para impulsar cambios reales sobre la situación concreta del prisionero. Al no haber registros contruidos a los efectos de investigación y al no haber dentro de INISA ningún instituto que busque sistematizar las prácticas psicosociales, la

³ Se desataca que no se hará alguna referencia que pueda identificar personalmente al caso real. Se utilizarán hechos clínicos que, por su capacidad heurística, son de suma relevancia para este estudio. En este sentido, para garantizar de forma absoluta la confidencialidad del caso en cuestión, los hechos clínicos reales serán disfrazados con narrativas ficcionadas, de forma de que sea imposible su reconocimiento.

opción por la presentación de casos se constituye en estratégica para el debate y la producción de conocimiento.

En este contexto, los estudios de caso ubican al sujeto como fuente de conocimientos, reconociéndolo epistemológicamente como un interlocutor válido portador de representaciones sociales emergentes, que son construidas de forma contextualizada, a través de procesos dialógicos de negociación simbólica que tienen lugar desde la intersubjetividad. Como consecuencia, se busca generar enclaves comprensivistas sobre los fenómenos que son siempre particulares, en contraposición a la identificación de leyes generalizables. Tanto los formatos perceptivos de un sujeto en particular como los marcos de lectura empírica en función de los que representa lo real, son construcciones colectivas plegadas y territorializadas dentro de las coordenadas singulares de un espacio-tiempo concreto. Por lo tanto, los estudios de caso donde se realiza una inmersión al psiquismo del sujeto condensan, de forma inexorable, una densidad de redes de sentido que, en su trama, constituyen un testimonio societal.

Así pues, a través de la heurística de un caso en particular, se pueden abrir vectores hermenéuticos diferentes, generando categorías exploratorias y marcos analíticos que den cuenta de un fenómeno en particular y complejicen lo real, ensanchando las fronteras del conocimiento. Y, en caso del INISA, la producción de nuevas hermenéuticas emergentes es clave, en el sentido de que, cualquier movimiento sobre los anclajes del paisaje de la resignación propio de los laberintos burocráticos de lo carcelario (Caetano, 2021b), abre las puertas hacia lo novedoso e introduce líneas de subversión epistemológica sobre las formas relacionales que se generan dentro del encierro.

Viñeta clínica

A continuación, se presentará el caso de un adolescente del interior, al que llamaremos Miguel. En primer lugar, se subraya que no tenía visitas, aspecto que, en las entrevistas “cara a cara” reseñaba desde un profundo resentimiento en relación a sus pares, a quienes todas las semanas los venían a visitar. Este aspecto monopolizó su relato durante meses y

cualquier intento de abrir senderos hacia otras dimensiones de su existencia eran infructuosos. La sonrisa de todos era su tristeza: cada fin de semana emergía el llanto. Su madre y su padre no podían concurrir, debido a que no podían costear económicamente los traslados hacia el centro de privación de libertad. Al estallar la pandemia, se generó un quiebre global que, en este caso particular, impuso un efecto de igualación: por las restricciones iniciales de la pandemia, todos los adolescentes en un inicio no tuvieron visitas. Como todos, se comunicaba con sus familiares a través de las videollamadas. Progresivamente comenzó a invitarme en calidad de psicólogo a participar de las mismas. Junto a su madre y padre, recorrimos su barrio, me mostró sus centros educativos de referencia, me presentó a sus mascotas. A su vez, sus amigos iban a su casa y se generaban charlas sobre los resultados de los partidos de fútbol, desde un clima lúdico, además de que, durante la videollamada, muchas veces cantaban distintos géneros musicales. Su humor cambió y, durante las entrevistas “cara a cara” luego de las videollamadas, comenzaron a emerger narrativamente aspectos que poblaban su mundo de representaciones extra-muros, elemento trófico que enriqueció de forma radical el espacio psicológico. Durante los encuentros, comenzaron a emerger algunos ítems importantes dentro de la narrativa del adolescente: por ejemplo, que le iba muy bien durante los estudios, hasta que su padre, quien se constituía en la única fuente de ingresos en su hogar -su madre era ama de casa-, perdió el trabajo en el contexto de la pandemia. Ahí comienza a “parar” con otros grupos de pares de referencia e incursiona en el mundo de la droga y del delito, cometiendo varias rapiñas hasta que cayó preso. De forma paralela, decidió irse de la casa de sus padres.

Análisis

En primer lugar, uno de los núcleos de problematicidad que emergen al abrirse las compuertas narrativas luego de las mediaciones digitales, es la conflictiva asociada a sus figuras parentales, que irrumpen devaluadas en el marco del advenimiento de la pandemia, donde su padre perdió el trabajo. Dentro de este contexto, Miguel toma una opción subversiva frente a las coordenadas de referencia familiares, en el sentido de que opta por

la lógica criminal, que rompe radicalmente con los preceptos familiares instalados en los mandatos asociados al mundo del estudio y del trabajo.

Así pues, el conflicto manifiesto asociado a la ausencia de sus padres durante las visitas, se diluyó a través de la activación de las videollamadas, generándose un cuadro situacional que habilitó narrativas emergentes, irrumpiendo el verdadero conflicto latente que derivó en su privación de libertad. Frente a la emergencia de la crisis de su padre, que metonímicamente conecta con una crisis del “modelo de éxito” en términos de identificaciones con sus figuras parentales y su traducción con los imperativos socioculturales de referencia, Miguel encontró refugio dentro de guetos identitarios insulares muy fuertes que operan como legitimadores del delito, en el marco de un terreno cultural lábil en términos de las pertenencias sociales.

Su padre, al perder el trabajo, pasa a ubicarse desde una forma “disminuida” dentro de las representaciones del adolescente, quien comienza a ver, dentro de su grupo de pares, otras referencias de éxito instaladas dentro de su comunidad, de acceso más inmediato. Así pues, el atajo del crimen y el acceso al estatus y bienes de consumo valorados socialmente, pasa a constituirse en la antítesis de la situación de su padre, que pasaba a formar parte de los “*planes de sociales del Mides*”⁴ y a configurarse en una referencia dependiente de una ayuda externa.

“mientras hacía plata y me compraba ropa, mi padre era de los planes del Mides”

Como ya vimos, luego de la habilitación de las plataformas digitales, el adolescente pasó de la repetición sistemática del mismo relato, donde expresaba su angustia por no tener visitas, a un estado de situación donde emergieron un cúmulo de representaciones asociadas a su conflicto latente:

⁴ El Mides es el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, desde donde se gestionan muchos de los programas sociales de transferencias de recursos hacia sectores de vulnerabilidad.

*“¿para qué iba a seguir estudiando?, mirá a mi padre” “no quiero ser un fracasado”
“estaba en la calle y las pibas me miraban” “Calzaba un Fierro, tenía moto y auto”.*

En este contexto, el hecho de visualizar a su familia en su casa y de poder compartir diálogos, permeó de forma significativa dentro de su mundo anímico, instalando progresivamente la adopción de un marco de reflexividad en términos de la representación de su trayectoria poco antes de ingresar al sistema.

“toda esa gente no está más conmigo, nadie me viene a ver, solo veo a mis padres en mi casa. No había plata, pero que hermosa era mi vida” “no quiero que mi destino sea esto” “no estoy hecho para la reja”.

A su vez, durante las videollamadas ingresaron diversos amigos y se pudo registrar la emergencia de una emotividad muy fuerte, sobre todo en lo asociado a que los afectos que iban apareciendo eran de su grupo de su infancia, que poco tenía que ver con el universo del delito y que había dejado de lado una vez que comenzó a delinquir.

Así las cosas, a través de la utilización de las cámaras digitales se generó una “mediatización del encuentro” (Mora y Queirolo, 2018), en el sentido de que se fueron fraguando reuniones muy lúdicas con su familia y amigos, además de generar “paseos” por su universo simbólico -barrio, presentación de mascotas-. La configuración de este escenario facilitó y promovió una nueva dinámica interactiva entre el adolescente y sus vínculos, aspecto que progresivamente fue ablandando su mimesis dentro de las coordenadas de la “cultura de la dureza” (Rodríguez Alzueta, 2016). Y, a través de la triangulación de los espacios técnicos psicosociales con esta nueva geometría vincular marcada por las comunicaciones digitales entre los adolescentes y su mundo de referencia extra muros, se potenció la conjugación de un clima dialogal, instalando una sinergia positiva que amplificó la posibilidad de construir alianzas de trabajo.

De esta forma, se generó la lógica inversa del aislamiento iatrogénico de los procesos de prisionización, que refuerza el esquema del delito como espejo identitario que instituye anclajes subjetivos a modo de estigma. Como corolario, el afuera permeó dentro de los

muros de lo carcelario, operando como un disparador de nuevos emergentes narrativos que, desde luego, signaron un vínculo terapéutico trófico, generando movimientos anímicos dentro de esquemas encriptados y rígidos de presentación subjetiva.

Así pues, desde una óptica de “clínica móvil” (Nebot, 1995) como eje de referencia que evoca a una actualización de nuestras prácticas a través de un aprendizaje dialéctico y situacional, las plataformas digitales habilitaron nuevos canales comunicacionales y dialógicos. Así, se generaron nuevas usinas de sentido que promovieron la producción de narrativas diversas y flexibles, irradiadas por diversos tópicos asociados al universo socio-comunitario y a la vida cotidiana de Miguel fuera de los muros del sistema, amplificando, como consecuencia, el mapa de intervenciones psicosociales posibles.

Discusión. Las plataformas tecno-comunicacionales en cárceles: un nuevo campo de problemáticas y de oportunidades

Tomando como referencia lo antedicho dentro del marco teórico y considerando el universo de oportunidades que emergió a través de la incorporación de las plataformas tecno-comunicacionales dentro del ámbito de las prácticas psi en cárceles, cabe abrir diversos núcleos problemáticos:

- En primer lugar, es importante subrayar como primer vector hermenéutico la generación, a través de la presencia de las plataformas tecno-comunicacionales, de un desdibujamiento de algunas categorías referenciales y clásicas que operaban como organizadores del pensamiento sobre lo carcelario. Aquí se destaca la necesidad de pensar nuevas referencias teóricas frente a la propuesta de Goffman, que definía lo carcelario como "instituciones totales" caracterizadas por la clausura y un cotidiano absorbente signado por una lógica propia totalmente ajena frente a la realidad exterior. Frente a esto, las nuevas tecnologías de la información imprimen una nueva hermenéutica de lo carcelario, donde el espacio es poroso y las aduanas que

definen el adentro o el afuera de los muros son flexibles, generándose una negociación dialógica permanente entre los sucesos extra-muros y las referencias del adentro.

- Frente a la necesidad de construcción de alianzas de trabajo en un escenario restrictivo en términos de circulación, se comenzaron a edificar esquemas de comunicación en "tiempo real" con las familias, generándose un ida y vuelta periódico que no se agotó en la inmediatez, sino que permitió potenciar redes de apoyo y la construcción de oportunidades. En este sentido, cabe preguntarse, ¿puede replicarse esta experiencia como enclave de intervención sobre otros casos? En otros términos, ¿pueden las nuevas tecnologías redefinir e instituir nuevos esquemas de prácticas psicológicas en contextos carcelarios?
- En otro orden, tomando como referencia la posibilidad de subvertir el hermetismo totalizante de las instituciones totales clásicas a través de la techno-comunicación y las oportunidades de configurar vínculos en tiempo real, ¿cómo trascender la inmediatez y articular esta posibilidad desde un diseño estratégico de atención? es decir, ¿cómo hacer para que la "inflación comunicacional" no sature a los equipos en una lógica "anecdótica" y puedan adaptar estas nuevas herramientas como instrumentos de intervención subordinadas a un plan de trabajo?
- Por último, la cárcel imprime una inflexión radical en la adolescencia, en el sentido de que la vida en cautiverio irrumpe a través de la lejanía del grupo de pares y familia. Frente a esto, lo prisional irrumpe desde la ajenez en un principio, pero progresivamente se instala a través del sentido común como un nuevo eje en la producción de subjetividad. Así, los procesos de prisionización en la adolescencia pueden generar inscripciones y nudos difíciles de desandar, instituyendo una desadaptación subjetiva a la vida en libertad y promoviendo la incorporación de patrones funcionales para la vida en prisión

- como enclaves identitarios. Frente a esta realidad, ¿pueden las plataformas tecno-comunicacionales conjugar enclaves que mitiguen y amortigüen los procesos de desarraigo de las redes familiares y socio-comunitarias de referencia que desembocan en la prisionización?

Reflexiones finales

La pandemia instaló el advenimiento de un nuevo territorio fáctico: las limitaciones de la movilidad y la imposición de las plataformas tecno-comunicacionales, exigieron el rediseño de las lógicas del ejercicio psicosocial dentro de las coordenadas carcelarias. Ante este entorno novedoso, para poder transitar la incertidumbre y edificar capacidad de agencia, autonomía y calidez dentro del universo ominoso del encierro, es ineludible navegar por escenarios impensados, habilitando encuadres heterogéneos. Y, desde una clínica móvil adaptativa y dialógica, el desafío está en desarrollar nuestras prácticas sin anclajes conservadores, en una dialéctica permanente entre el acervo de conocimientos disciplinarios y la irrupción de los desafíos situacionales.

Desde este marco referencial, lo digital emergió como herramienta inédita, instituyendo una nueva dinámica de encuentro. En efecto, promovió efectos de horizontalidad e instaló una nueva geometría vincular, configurando enlaces y nexos que establecieron una interacción sin precedentes entre el afuera y el adentro institucional, que nos obliga a redefinir el enfoque clásico de lo carcelario como institución total que gobierna la vida desde el hermetismo más absoluto.

Y esto no es un asunto de menor importancia: generar fisuras narrativas dentro de las murallas ardidadas de la cárcel supone, en los tiempos formativos y vertiginosos de la adolescencia, jaquear el paisaje del fatalismo y la desesperanza, impulsando nuevas oportunidades para sublevar los muros simbólicos del estigma y de la prisionización. Y, de esta forma, habilitar rutas socioeducativas que subviertan las huellas y laceraciones de la cárcel.

Bibliografía

Bertinat, J., y Sturla, S. (2012) *Principio de especificidad penal juvenil*. En: Falca, s., García Méndez, E. y Piñeyro, F. (Edit.) Manual para la defensa jurídica de los Derechos Humanos de la Infancia. (73-87) Montevideo, UNICEF. Asociación de Defensores Públicos de Uruguay. Dirección Nacional de Defensorías Públicas

Caetano, F. López, R. Facheli, S. (2015) *Factores de riesgo y de protección: un estudio exploratorio sobre las variables que inciden en el delito en los jóvenes*. Barcelona: UAB. Recuperado de:
https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2015/264442/TFM_FedericoCaetanoGrau.pdf

Caetano, F. (2021a) *De la confusión disruptiva de la cuarentena a la apertura de oportunidades: las nuevas tecnologías como instrumento de cercanías en instituciones de encierro*. Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de Psicoterapia, FUPSI. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/1UdDZuYzCoc5GvqDUxpzzfWriyVXvu_T/view

Caetano, F. (2021b) *Algunas notas sobre el trabajo en cárceles y sus impactos en el psiquismo*. En: Revista Desvalimiento Psicosocial 8 (1) (1-22). Recuperado de:
<https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/desvapsico/article/view/1176>

Caetano, F. (2022) *El trabajo en contextos de encierro: un estudio de caso sobre las representaciones de riesgo de los trabajadores de INISA* (Tesis de maestría en Sociología) Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República, Montevideo

Clemmer, D. 1975. *Prisionización*. En: Savitz y Wolfgang (comp.) The sociology of punishment and correction. (479-483). Nueva York: Wiley.

Defey, D. 2018. *Adecuaciones técnicas de la psicoterapia para el trabajo con poblaciones vulnerables*. (241-254) Rev. bras. psicoter; 20(3)

Dosil, I. (2018). *Procesos de criminalización y estigmatización de adolescentes que transitaron por el sistema policial* (Tesis de maestría) Universidad de la República, Facultad de Psicología, Montevideo

Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Goffman, E. (1972) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Buenos Aires.

González C. Leopold S. (2013) *De crisis y reformas. El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos*. En: González, C., Leopold, S., López, L. Martinis. P. (Coord). *Los sentidos del Castigo. El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. (45-70). Montevideo. Trilce.

Kessler, G. (2011). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Mora, J. Y Queirolo, S. (2018) *Navegando entre la vulnerabilidad y la creatividad: Experiencias psicoterapéuticas con adolescentes en calle extrema*. Presentado en el Congreso sobre “Desamparo” de la Asociación Psiconalítica del Uruguay (APU)

Morás, L. (2016) *Estudio de trayectorias de vida de adolescentes en conflicto con la ley con particular énfasis en la relación delito – trabajo*. (Informe final) OPP, Presidencia de la República. Unión Europea. OIT, Cinterfor.

Lewkowicz, I. (2006) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

Lourenço, L. (2010). *Batendo a tranca. Impactos do encarceramento em agentes penitenciarios da Região Metropolitana de Belo Horizonte*. En: Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social- Vol. 3-nº 10. (11-31) Recuperado de: <http://revistadil.dominiotemporario.com/doc/dilemas10art1.pdf>

Parodi, L. Pastore, P. Silva, D. (2021) *Pedagogías insumisas. Trazos inconclusos*. Barcelona: FUOC

Paternain, R (2013). *Los laberintos de la Responsabilidad*. En: González, C., Leopold, S., López, L. Martinis. P. (Coord). Los sentidos del Castigo. El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente (pp. 121-140). Montevideo: Trilce.

Paz Cabral, (2016) *Picas y peleas: ganarse el respeto. El uso expresivo de la violencia*. En Rodríguez Alzueta, E. (Comp.). Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos. (239-234). La Plata: Malisisa

Rodríguez Alzueta, E. (2016) *Humillación y cultura de la Dureza* En Rodríguez Alzueta (comp.). Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos. (109-116) La Plata: Malisisa

Rodríguez Nebot, J. (1995). *Clínica móvil o re-pensar la clínica*: En J. Rodríguez Nebot (Comp.), En la frontera (183-196). Montevideo: Multiplicidades.

Sykes, G. (1958). *The society of captives. A study of a maximum security prison*. New Jersey: Princeton University Press.

Viñar, M. (2009) *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Trilce. Montevideo. Uruguay.

Veríssimo, L. (2006). *Identificaciones en la Adolescencia: Ser alguien...aunque sea de mentira*. (32-40)Revista Uruguaya de Psicoanálisis, 102. Asociación Psicoanalítica del

Uruguay (APU). Recuperado de:
https://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup102/rup102-verissimo.pdf